RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00013-00
DEMANDANTE: EDUARDO JAVIER LIZARAZO VARGAS Y OTRA
DEMANDADO: MARCO TULIO GÓMEZ Y OTROS

Jericó (Boyacá), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede, **REQUIÉRASE** a la parte actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto del 06 de octubre de 2021, con el fin de continuar con el trámite pertinente.

Por secretaría, remítase el correspondiente oficio al correo electrónico del apoderado de la parte demandante, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

MSR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERICÓ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 25 de hoy 20 DE OCTUBRE DE 2021, siendo las 8:00 A.M.

GINA PAOLA URIBE PALAYO
Secretaria

Firmado Por:

Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
67f2b3337b9c35cd0c6df700b4153734ddf0952a763b96fcd82adddfec883978
Documento generado en 19/10/2021 02:08:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica